

que los indicados expedientes llevan aparejada como medida cautelar la intervención del permiso de conducción español obtenido por canje del extranjero.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Murcia, 8 de enero de 2007.—El Jefe Provincial de Tráfico, Francisco J. Jiménez Jiménez.

Expediente/Identificación	Interesado/a	Localidad	Fecha Canje	Precepto	Artículo
X-3952568-H	Roman Zayats	Aljucer	04-01-2005	Ley 30/92	62.1.f)
X-3561910-S	Xavier Noble Lucas	Totana	06-05-2004	Ley 30/92	62.1.f)
X-3976740-V	Luis A. Tene Sarango	Torre Pacheco	11-05-2004	Ley 30/92	62.1.f)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

1383 Notificación a interesados.

Don Pascual Fresneda Rodríguez, Recaudador de la U.R.E. 4 de Lorca, por delegación de D. Eduardo Cos Tejada, Director Provincial de la TGSS de Murcia, comunica.

Que esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) y lo establecido en el RD 1.415/2004, de 11 de junio, ha ordenado la ejecución de embargos contra los bienes de los sujetos que a continuación se relacionan y al no haberse podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados por causa no imputable a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que de no liquidarse las deudas publicadas en el plazo de diez días mediante transferencia a la cuenta 00491918992410094090 se tendrán por notificados los débitos y actuaciones de embargo realizadas en el procedimiento de apremio.

Los sujetos pasivos obligados con la Seguridad Social o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante esta Unidad de Recaudación de la Seguridad Social, sita en Lope Gisbert, 9 de Lorca, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del expediente y constancia de tal conocimiento.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el art 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Expediente	NIF.	DEUDOR	Acto de apremio	Localidad	Deuda
30040100251467	023219515A	ANGULO ROVIRA ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA	LORCA	17.857,77
30040300075814	0B73127482	PINTURAS J.J. SANZ NAVARRO, S.L.	NOTIFICACION DEUDA	LORCA	8.475,63
30040300143108	023132309J	IBADEZ FERNANDEZ ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA	CEHEGIN	62,93
30040500091127	027252478P	CIRERA CARREDO MARIA FRANCISCA	NOTIF.EMBARGO INMUEBLES	LORCA	11.528,80
30040500341509	023000563B	ACOSTA MUÑOZ DIEGO ANTONIO	NOTIF.EMB.INMUEBLES	PUERTO DE MAZAR	6.715,33
30040500341509	022984034L	ACOSTA MUÑOZ JUAN	NOTIF.EMB.INMUEBLES	PUERTO DE MAZAR	6.715,33
30040500341509	074356373H	ACOSTA MUÑOZ JOSE	NOTIF.EMB.INMUEBLES	PUERTO DE MAZAR	6.715,33
30049000582760	074437750K	RAMIREZ ROBLES MARIA DOLORES	NOTIFICACION DEUDA	AGUILAS	20.227,64
INEM0690002070	023228343E	GARCIA COLLADO CONCEPCION	NOTIFICACION DEUDA INEM	LORCA	347,58
INEM0690002979	0X4332435V	JIMENEZ JIMENEZ JOSE POLIVIO	NOTIFICACION DEUDA INEM	LORCA	40,61
INEM0690003484	023189254X	MARINA CAZORLA ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA INEM	AGUILAS	71,10
INEM0690003888	041080784R	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA INEM	LORCA	232,16
INEM0690004090	023263477N	HERNANDEZ DE HARO SANTIAGO	NOTIFICACION DEUDA INEM	AGUILAS	223,66
INEM0690004292	023257623T	MARTINEZ ANDREO ANDRES RAMON	NOTIFICACION DEUDA INEM	ALHAMA DE MURCI	467,23
INEM0690004393	034815749M	MAYA SANCHEZ CRISTINO	NOTIFICACION DEUDA INEM	CEHEGIN	134,03

Expediente	NIF.	DEUDOR	Acto de apremio	Localidad	Deuda
INEM0690004902	048428864H	MULA MUNUERA MARIANO	NOTIFICACION DEUDA INEM	ALHAMA DE MURCI	170,15
INEM0690005710	052826903C	PEREZ ROMERO JUAN ANTONIO	NOTIFICACION DEUDA INEM	ALHAMA DE MURCI	873,84
INEM0690005811	038826612J	PIZARRO GABARRON RAUL	NOTIFICACION DEUDA INEM	CEHEGIN	305,17
INEM0690007528	0X4125188T	DASHEV --- PLAMEN CVETANOV	NOTIFICACION DEUDA INEM	CARAVACA DE LA	192,12
INEM0690007932	0X3037852N	GAGUANCELA SISLENA ANGEL CORNELIO	NOTIFICACION DEUDA INEM	TOTANA	565,03
INEM0690008033	052117803X	GARCIA MUÑOZ JUAN CARLOS	NOTIFICACION DEUDA INEM	CARAVACA DE LA	351,94
INEM0690008538	024382805E	MARTINEZ TORRES JESUS MIGUEL	NOTIFICACION DEUDA INEM	LORCA	135,36
INEM0690008639	053285062L	OLARTE FERNANDEZ VANESSA	NOTIFICACION DEUDA INEM	AGUILAS	425,66
INEM0690008740	027455982P	PEREZ SANDOVAL FRANCISCO ASIS	NOTIFICACION DEUDA INEM	MAZARRON	812,16
INEM0690008841	077709645M	PINO GONZALEZ JULIAN	NOTIFICACION DEUDA INEM	CEHEGIN	

En Lorca a 29 de enero de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Pascual Fresneda Rodríguez.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

1505 Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502).

Tipo/Identificador: 10 30111059187

Régimen: 0111

Número expediente: 30 03 05 00432360

Nombre/razón social: Lomachu Construcciones, S.L.

Número documento: 30 03 502 07 002776826

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 03, de Murcia

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor Lomachu Construcciones, S.L., por deudas a la Seguridad Social, y cuyo último domicilio conocido fue en ZZ Paraje San Agustín 3, se procedió con fecha 11/12/2006 al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

Cieza (Murcia), a 23 de enero de 2007.—El/la Recaudador/a Ejecutivo/a, Ginés Valero Ortega.

Tipo/Identificador: 10 30111059187

Régimen: 0111

Número expediente: 30 03 05 00432360

Deuda pendiente: 389.835,92

Nombre/razón social: Lomachu Construcciones, S.L.

Domicilio: ZZ Paraje San Agustín 3

Localidad: 30520 - Jumilla

DNI/CIF/NIF: OB73254625

Número documento: 30 03 501 06 051370817

Diligencia de embargo de bienes inmuebles (TVA-501)

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia con DNI/NIF/CIF número OB73254625, por deudas a la Seguridad Social, una vez notificadas al mismo las providencias de apremio por los débitos perseguidos, cuyo importe a continuación se indica:

NUM.PROVIDENCIA APREMIO	PERIODO	REGIMEN
30 05 035281568	03 2005 / 03 2005	0111
30 05 035764649	04 2005 / 04 2005	0111
30 05 040982542	05 2005 / 05 2005	0111
30 05 041466229	06 2005 / 06 2005	0111
30 05 044820409	07 2005 / 07 2005	0111
30 05 048463666	08 2005 / 08 2005	0111
30 05 051626270	09 2005 / 09 2005	0111
30 06 011385801	10 2005 / 10 2005	0111
30 06 014624183	11 2005 / 11 2005	0111
30 06 021658808	12 2005 / 12 2005	0111
30 06 022101267	01 2006 / 01 2006	0111
30 06 025800001	02 2006 / 02 2006	0111

Importe deuda:

Principal: 308.978,81

Recargo: 61.795,76